

# II. Autoridades y Personal

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 8 de febrero de 1994, por la que se resuelve la provisión de puesto, por el sistema de concurso, entre el Personal Laboral procedente de las extinguidas categorías de Director de Residencia y Director de Centro.*

Por Orden de 14 de diciembre de 1993, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 146, de 16 de diciembre, se anunció convocatoria pública para la provisión de puestos, entre el Personal Laboral procedente de las extinguidas Categorías de Director de Residencia y Director de Centro.

De acuerdo con lo previsto en la Base Sexta de dicha Convocatoria, vista la propuesta de la Comisión de Valoración constituida al efecto y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia y Trabajo.

### DISPONE

#### PRIMERO

Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el Sistema de Concurso, anunciada por Orden de 14 de diciembre de 1993, adjudicando destino en las Consejerías y localidades que se indican al Personal Laboral relacionados en el Anexo de la presente Orden.

#### SEGUNDO

1.— Los aspirantes que hayan obtenido destino en la presente convocatoria y estén ocupando puestos de libre designación, no será preciso que cesen, en aquellos, formalizándose la reserva del puesto de trabajo adjudicado mediante resolución de la Dirección General de la Función Pública, que será anotada, en la forma que corresponda en el Registro General de Personal.

2.— Los aspirantes procedentes de la Categoría de Director de Centro que hayan obtenido destino, quedan definitivamente integrados en la Categoría Profesional que corresponda al puesto de trabajo que les ha sido adjudicado.

3.— Los destinos adjudicados son irrenunciables.

#### TERCERO

Cuantas reclamaciones e incidencias se susciten con ocasión de la presente resolución del Concurso serán resueltas, por delegación del Consejero de Presidencia y Trabajo, por la Dirección General de la Función Pública.

Mérida, 8 de febrero de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo  
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXOTITULADOS SUPERIORES

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº CONTROL	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CONSEJERIAS	UBICACION
CHACON BARQUERO, ANTONIA Mª.	8.696.395	991	TIT. SUPERIOR	MEDICINA	BIENESTAR SOCIAL	ZAFRA
LOPEZ SANTOS, MIGUEL	76.215.792	49	TIT. SUPERIOR	GENERAL	ECONOMIA Y HAC.	MERIDA
OLMOS FRIAS, ANTONIO DEL	9.160.249	11.384	TIT. SUPERIOR	COOR. CENTRO	BIENESTAR SOCIAL	MERIDA
PEÑASCO GORDO, ISABEL	7.453.756	11.327	TIT. SUPERIOR	COOR. CENTRO	BIENESTAR SOCIAL	CAMINOMORISCO
SANCHEZ-PANIAGUA MORENO ROGELIO	76.232.341	10.157	TIT. SUPERIOR	MEDICINA	BIENESTAR SOCIAL	DON BENITO
SENRA CRESPO, JUAN CARLOS	4.151.993	384	TIT. SUPERIOR	FARMACIA	C.O.P.U.M.A.	MERIDA
UZQUIZA OJEDA, FRANCISCO DIEGO	13.071.332	1.000	TIT. SUPERIOR	PSICOLOGIA	BIENESTAR SOCIAL	PLASENCIA
VAZQUEZ MATEOS, JULIO	6.988.401	67	TIT. SUPERIOR	MEDICINA	BIENESTAR SOCIAL	MERIDA

TITULADOS DE GRADO MEDIO Y EDUCADORES

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº CONTROL	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CONSEJERIAS	UBICACION
CASTRO ALONSO, MERCEDES	11766.398	11.348	EDUCADOR		BIENESTAR SOCIAL	PLASENCIA
CUSTODIO EXPOSITO, ANA BELEN	11.765.268	10.828	EDUCADOR		BIENESTAR SOCIAL	PLASENCIA
LEON GASCON, Mª. DEL PILAR	5.757.811	10.902	EDUCADOR		BIENESTAR SOCIAL	BADAJOS
REDONDO MURILLO, ANTONIO	76.228.751	20.687	JF. INTERNADO	E.G.B.	AGRICULT. Y COMER	NAVAL. MATA
VELAZQUEZ BARRERO, GLORIA ALICIA	8.668.707	10.748	TI. GRAD MEDIO	GENERAL	BIENESTAR SOCIAL	MERIDA